

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1640-2003

CELEBRADA EL 2 DE MAYO , 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión extraordinaria para el jueves 8 de mayo del 2003, a las 9:30 a.m.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio SINAES-072-2003, del 28 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), en el que solicita audiencia para que una delegación de ese Consejo asista al Consejo Universitario, con el fin de dar a conocer las principales acciones impulsadas por el SINAES.

SE ACUERDA:

Invitar al Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior, para que asista a una próxima sesión del Consejo Universitario. Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la fecha de esta visita.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota del 1 de abril del 2003 (REF. CU-122-2003), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores (APROFUNED), en la que solicitan una reunión con el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la fecha en que se recibirá la visita de la Junta Directiva de la APROFUNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio R.062-2003 del 17 de febrero del 2003 (REF. CU-059-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el oficio DAES-03-056, de la Dra. Nidia Lobo, en el que adjunta el proyecto de Ley denominado "Delitos contra la calidad de la educación".

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el Proyecto de Ley "Delitos contra la calidad de la educación", para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2003-032 del 10 de febrero del 2003 (REF. CU-045-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1614-2003, Art. IV, inciso 14), referente a la solicitud de revocatoria

presentada por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, al nombramiento realizado por el Consejo Universitario a favor de la Licda. Mabel León Blanco, como Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Además, se recibe el oficio AI-127-2003 del 27 de abril del 2003 (REF. CU-149-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el estudio X-16-2003-03, sobre el nombramiento de la Jefe de la Oficina de Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Comunicar al señor Auditor Interno que su recomendación No. 1 fue analizada por el Consejo Universitario, en relación con el cual se solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica, respondido mediante oficio O.J.2003-032.
2. Pese a que es un vicio de nulidad relativa, nadie impugnó el acto del nombramiento correspondiente. Por lo tanto, se asume la validez del acto, de conformidad con lo que estipula el Artículo 168 de la Ley de Administración Pública.
3. Informar al señor Auditor que el término "prórroga" se asimila con el de "renovación", y así ha sido entendido por el Consejo Universitario.
4. En relación con la Recomendación No. 2, se solicita al señor Auditor que justifique las razones por las que solicita la revisión de todos los nombramientos de Jefes y Directores.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta que regule el procedimiento para la renovación del nombramiento de Jefes y Directores. Asimismo, se le solicita que realice una revisión del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el marco de lo discutido en la Asamblea Universitaria, los artículos correspondientes del Estatuto Orgánico y la reglamentación específica de renovación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-03-155 del 20 de abril del 2003 (REF. CU-137-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con las bases de selección del concurso de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, aprobadas en sesión 1635-2003, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Separar los criterios de experiencia laboral de la producción académica específica y publicaciones, de la siguiente manera:

- ◆ Experiencia laboral 15%
- ◆ Producción académica específica y publicaciones..... 25%
(En este rubro se considerará la producción académica en investigación, currículum, evaluación de los aprendizajes, formulación, administración, evaluación de proyectos, dirección y orientación de equipos interdisciplinarios).
En este criterio se calificarán las obras y libros que el concursante haya publicado con sello editorial reconocido y las publicaciones que se hayan hecho en revistas que tengan Consejo Editorial. Por cada obra editorial se asignarán 5 puntos y por cada publicación en revista reconocida 2 puntos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio DAES-03-285 del 28 de abril del 2003 (REF. CU-151-2003), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se nombre al Lic. Daniel López durante sus vacaciones.

SE ACUERDA:

Recargar en forma interina la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Lic. Daniel López, del 8 al 21 de mayo del 2003, período en el cual la Dra. Nidia Lobo disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota del 6 de marzo del 2003 (REF. CU-087-2003), suscrita por el M.Sc. Federico López, el Lic. Carlos Martínez, el Sr. Gerardo Picado y el Sr. Mario Alfaro, Secretarios Generales de SITUN, AFITEC, SINDEU y UNE-UNED, respectivamente, en la que solicitan a los Consejos Universitarios de las cuatro universidades estatales que expresen su posición en relación con el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Administración que:

- 1. Analice el tema del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, y organice mesas redondas y foros, en conjunto con otras instancias de la Universidad.**
- 2. Presente al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento de la Universidad, en relación con este Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conocen los oficios R.127 y 166-2003 del 25 de marzo y 3 de abril del 2003 (REFS. CU-110 y 152-2003), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el nuevo Proyecto de Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Escuela de Ciencias de la Administración que conformen una comisión especial, para que presenten a conocimiento del Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento de la Universidad, en relación con el proyecto de Ley de Transformación del ICE.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio UNE-UNED 011-03 del 4 de abril del 2003 (REF. CU-127-2003), suscrito por los señores Mario Alfaro, Jonatán Morales y Mario Valverde, Presidentes del Sindicato UNE-UNED, APROUNED y APROFUNED, respectivamente, en el que solicitan el informe legal y técnico de cada caso de las personas jubiladas que se encuentran activos o han sido recontratados en los últimos años.

SE ACUERDA:

Informar a las Organizaciones Gremiales que, en sesión 1623-2003, Art. IV, inciso 5), el Consejo Universitario acordó solicitar a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos *“un informe sobre las personas jubiladas que se encuentran activas o han sido recontratadas en los últimos años, con el correspondiente análisis legal y técnico de cada caso, sobre la procedencia de su contratación”*, y se está a la espera del informe.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio VA-03-433 del 10 de abril del 2003 (REF. CU-135-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que adjunta la propuesta de Reglamento de Gestión Académica.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento de Gestión Académica.
2. Solicitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes hacer una presentación de esta propuesta de reglamento, ante el Consejo Universitario.
3. Enviar la propuesta de Reglamento de Gestión Académica a todas las instancias académicas de la Universidad, con el fin de que hagan llegar a este Consejo sus observaciones, en el término de un mes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio JD-0419-04-03 del 9 de abril del 2003 (REF. CU-138-2003), suscrito por el Lic. Eladio Carranza Picado, Director de la Junta Directiva del Magisterio Nacional, en el que remite el Proyecto de Ley denominado "Ley para el Control de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional", expediente No. 14.827, que tramita actualmente la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Además, se conoce oficio SCU-387-2003 del 17 de marzo del 2003 (REF. CU-109-2003), suscrito por el Dr. Carlos Lépiz, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión ordinaria del 13 de marzo del 2003, acta No. 2458, en el que se solicita a las

instituciones de educación superior estatales pronunciarse sobre la aplicación del Convenio 102, norma 29.

También se recibe oficio R.182-2003 del 29 de abril del 2003 (REF. CU-159-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley denominado "Ley para el Control de las Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional".

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión especial, con el fin de que analice el Proyecto de "Ley para el Control de las Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional", y remita una propuesta al Consejo Universitario.

Esta Comisión estará integrada por: la Oficina Jurídica, quien coordina, la Licda. Marlene Víquez y un representante de cada una de las Organizaciones Gremiales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Ana Isabel Segura González como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario, por el período que establece el Reglamento respectivo (del 2 de mayo del 2003 al 1 de mayo del 2007)).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe oficio del 3 de abril del 2003 (REF. CU-126-2003), suscrito por el Sr. Cristian Quirós Sáenz, en el que solicita que se revoque su despido y en su lugar se ordene reintegrarse en su

puesto, o en su defecto, se declare por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio del Sr. Cristian Quirós Sáenz, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe oficio VE-071-2003 del 24 de abril del 2003 (REF. CU-148-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita la enajenación de equipos de la Editorial.

SE ACUERDA:

Aprobar la enajenación de los equipos que ha continuación se detallan:

EQUIPO	No. ACTIVO	MARCA	VALOR EN LIBROS
<i>Procesador de Negativos</i>	<i>16617</i>	<i>Sun-20</i>	<i>₡ 1 485 650.20</i>
<i>Cámara Fotomecánica</i>	<i>2448</i>	<i>Compánica 5161C-618-C</i>	<i>1 600.00</i>
<i>Máquina de Impresión Off-set</i>	<i>12818</i>	<i>Toko Off-set Betsy 1800</i>	<i>659 138.48</i>

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 17)

Se recibe oficio VA-03-149 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-044-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que informa que el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el traslado de la Carrera de Educación Especial para la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Vicerrector Académico y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 18)

Se recibe oficio OR-Grad 2003-111, del 26 de febrero del 2003 (REF. CU-074-2003), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que adjunta el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Primera Promoción del presente año. Además, remite la lista de funcionarios que se graduaron.

SE ACUERDA:

Felicitar a los funcionarios que se graduaron en la Primera Promoción del presente año y desearles el mayor de los éxitos.

- ◆ Miguel Alberto Montero Montero: Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (Centro Universitario de Puntarenas)
- ◆ Ligia Cristina Picado Chaves: Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (Consejo Universitario)
- ◆ Luis Angel Salazar Oses: Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica (Escuela de Ciencias Sociales).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 19)

Se recibe oficio P.P.M.A.-057-2003, del 3 de marzo del 2003 (REF. CU-085-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita incorporar a la Bach. Susana Arroyo a la Comisión creada para estudiar, evaluar y proponer estrategias de desarrollo para la producción audiovisual de la UNED.

SE ACUERDA:

Integrar a la Bach. Susana Arroyo en la Comisión creada por el Consejo Universitario, para estudiar, evaluar y proponer estrategias de desarrollo para la producción audiovisual de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce oficio DF 098/2003 del 3 de marzo del 2003 (REF. CU-086-2003), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que informa que de acuerdo con la Contraloría General de la República y la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, los compromisos presupuestarios deben ser pagados en el mismo período del presupuesto que les dio origen.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por la Dirección Financiera y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 21)

Se reciben notas DF-127 y 058/2003 del 12 y 14 de febrero del 2003 (REF. CU-096-2003) suscritas por el MBA. Víctor Aguilar, Director Administrativo, en las que informa que todas las devoluciones que se hagan por falta de contenido presupuestario le serán cargadas como cuenta por cobrar al encargado de la unidad presupuestaria que autorizó el pago.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Dirección Financiera.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 22)

Se recibe oficio CPPI.034.2003 del 21 de marzo del 2003 (REF. CU-107-2003), suscrito por la Licda. Heidi Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2003".

SE ACUERDA:

Agradecer al Centro de Planificación y Programación Institucional el informe enviado, y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 23)

Se conoce nota UNE-UNED-013-03 del 8 de abril del 2003 (REF. CU-131-2003), suscrita por el Sindicato UNE-UNED, en relación

con el nombramiento del M.Sc. Mario Devandas Brenes, como miembro suplente ante la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 24)

Se conoce nota del 14 de febrero del 2003 (REF. CU-141-2003), suscrita por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de San Marcos, en la que hacen algunas observaciones referentes a la semestralización de los talleres de investigación y los cursos especializados.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio citado a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 25)

Se recibe oficio DTIC-2003-154 del 7 de abril del 2003 (REF. CU-147-2003), suscrito por la MBA. Magdalena Aguilar y la MBA. Patricia Cascante, Analistas de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, y la MLS. Mónica Arce, Bibliotecóloga del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjuntan el informe sobre su asistencia al Foro Interfaces 2002 que se realizó en la Ciudad de Colima, México, en noviembre del 2002.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el informe citado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 26)

Se conoce oficio CR/2003-0222 del 17 de marzo del 2003 (REF. CU-101-2003) suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1281-2003, Art. XVI del 10 de marzo del 2003, sobre la aplicación del Artículo 32 a los señores Julián Monge y Lizette Brenes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la aplicación del Artículo 32 al Dr. Julián Monge y la Dra. Lizette Brenes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 27)

Se conoce oficio CR/2003-0303 del 22 de abril del 2003 (REF. CU-144-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1285-2003, Art. IV, del 8 de abril del 2003, sobre la nota SINAES-055-2003 de la Licda. Mayra Alvarado, Directora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en la que informa sobre el estado de avance de la guía para acreditar carreras con modalidad de educación a distancia.

SE ACUERDA:

Agradecer al SINAES la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 28)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 107-2003, Art. III del 11 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1594-2002, Artículo III, inciso 13), sobre el oficio DE-291-2002 del 6 de setiembre del 2002 (Ref. CU-354-2002), referente a las prioridades de inversiones para el año 2003 en la Editorial.

SE ACUERDA:

Informar al Director de la Editorial EUNED que la adquisición de la máquina de impresión digital fue incluida en el Presupuesto del 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 29)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 107-2003, Art. VI del 11 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-015), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1601-2002, Art. IV, inciso 1), sobre el oficio V.P. 207 del 2 de octubre del 2002 (REF. CU-392-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en relación con la Evaluación del Plan Operativo anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I semestre, 2002.

CONSIDERANDO QUE el Plan Operativo Anual:

- ◆ Se constituye en un instrumento para cada dependencia, para planear, programar, organizar, ejecutar, controlar y rendir cuentas sobre su quehacer operativo y estratégico.
- ◆ Procura el logro de los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo en las distintas áreas.

SE ACUERDA:

1. Informar a las Vicerrectorías, Direcciones y Jefaturas, las recomendaciones que se indican en el documento Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, para que sean atendidas en los términos que ahí se indica.
2. Informar a las Vicerrectorías, Direcciones y Jefaturas, los Indicadores para la Medición de la Gestión estratégica de la UNED, según se anexa en el documento VP-207, propuesto por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para el logro de la Misión y Visión de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 30)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 107-2003, Art. VII, del 11 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-016), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 6), referente al oficio VP-235 del 15 de noviembre del 2002 (REF. CU-451-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, sobre la "Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas".

SE ACUERDA:

Tomar nota del cumplimiento del acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 31)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Oscar Soto Guevara, papá de la compañera Yorleny Soto Brenes, funcionaria del Centro Universitario de Jicaral, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS